

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS.

VEEDURÍA PARA: "VIGILAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON CÓDIGO LICOBID-MCYP-17-01, PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA MEMORIA SOCIAL GUAYAQUIL"

I. ANTECEDENTES.-

- ✓ Mediante oficio S/N de fecha 21 de marzo de 2017, suscrito por los ciudadanos: Christian Alberto Romero Fernández, María José Apolo Muñoz y Andrea Stepania Kronfle Catalán, solicitaron a la Presidenta Raquel González, la conformación de una veeduría ciudadana para: "VIGILAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON CÓDIGO LICOBID-MCYP-17-01, PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA MEMORIA SOCIAL GUAYAQUIL"; con fecha 29 de marzo y Oficio S/N solicitan sumarse a la veeduría los ciudadanos: María Belén Olalla López y David Nepalí.
- ✓ El día 30 de marzo de 2017, mediante Oficio Nro.CPCCS-DPPI-2017-0038-OF, se procedió a notificar al Doctor Raúl Vallejo Corral, Ministro de Cultura y Patrimonio, dándole a conocer el inicio de la Veeduría Ciudadana; como también la obligación de brindar todas las facilidades necesarias y la garantía de acceso a la información objeto de la veeduría.

II. BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que, el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer párrafo establece "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación".
- Que, el artículo 208 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;



De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

III. OBJETO Y ÁMBITO.-

El objeto de la veeduría es: "VIGILAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON CÓDIGO LICOBID-MCYP-17-01, PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA MEMORIA SOCIAL GUAYAQUIL"

La conformación de esta Veeduría Ciudadana, ha sido planteada desde la iniciativa ciudadana con la finalidad de ejercer su derecho a participación ciudadana en cuanto al proceso de licitación para la contratación del mantenimiento y adecuación del repositorio de la memoria social de Guayaquil.

IV. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-

Se acreditaron como miembros de la veeduría los siguientes ciudadanos:

#	NOMBRE	DENOMINACIÓN
1/3	MARÍA BELÉN OLALLA LÓPEZ	VEEDOR
2/3	CHRISTIAN ALBERTO ROMERO FERNÁNDEZ	COORDINADOR
3/3	DAVID NEPTALI VALAREZO GAVILANEZ	SUBCOORDINADOR



V. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-

➤ Fecha de Inicio y Notificación:

El día 30 de marzo de 2017 mediante Oficio Nro.CPCCS-DPPI-2017-0038-OF, se procedió a notificar al Doctor Raúl Vallejo Corral, Ministro de Cultura y Patrimonio, dándole a conocer el inicio de la Veeduría Ciudadana; como también la obligación de brindar todas las facilidades necesarias y la garantía de acceso a la información objeto de la veeduría.

➤ Ampliación de plazo:

No se solicitó ampliación de plazo.

➤ Fecha de Finalización:

De conformidad al plan de trabajo y cronograma diseñado para el desarrollo de la veeduría, se estableció un plazo de tres (3) meses contados a partir de la notificación de inicio de veeduría (30 de marzo de 2017); por lo que, la fecha de finalización quedó establecida para 30 de junio de 2017.

➤ Fecha de entrega del informe final.-

El informe final de veedores fue entregado el día 21 de julio de 2017 mediante Oficio S/N; el informe final de veedores e informe de acompañamiento provincial fue entregado a la SNCS el día 27 de julio de 2017.

VI. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:

- El presente proceso de licitación se realizó conforme al siguiente cronograma:

Fecha de Publicación	13/03/2017 15:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	16/03/2017 15:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	21/03/2017 17:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	31/03/2017 14:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.



Fecha Apertura de Ofertas	31/03/2017 15:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Límite solicitar Convalidación	07/04/2017 15:33	Fecha máxima para que la Entidad notifique los errores de forma en las ofertas.
Fecha Límite respuesta Convalidación	12/04/2017 12:00	Fecha máxima para respuestas de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	24/04/2017 19:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

- En fecha 06 de marzo se designó a la Comisión Técnica que llevó adelante el presente proceso de licitación, entre sus miembros están: arquitecta Jhoanna Pamela Vinueza Vaca, profesional designada por el Delegado de la máxima autoridad; arquitecta María Alexandra Morales Contreras, titular área requirente e ingeniera Diana Jeanneth Castillo Ramírez, profesional afin.
- La veeduría se acreditó con fecha 30 de marzo de 2017 y empezó su trabajo el día 31 de marzo del 2017 con la apertura de sobres de las ofertas presentadas; mismas que se abrieron en presencia de la Comisión Técnica oferentes y el equipo veedor.
En este procedimiento fueron abiertas diez y seis ofertas mismas que se realizaron en los tiempos establecidos en la normativa; sin embargo una oferta fue recibida pero no abierta por estar cinco minutos fuera de tiempo, esta oferta se quedó en poder de la Comisión Técnica para el archivo posterior. Posterior a la apertura de sobres el equipo de veedor mantuvo una reunión con la Comisión Técnica y una delegada de la parte jurídica del Ministerio para la presentación respectiva, con el objeto de dar a conocer el inicio de la veeduría y la obligación que la Institución tiene de brindar el acceso a la información de los documentos relacionados con el objeto de la veeduría.
- El día viernes 31 de marzo a las 15h40, la Comisión Técnica sumó 9 de las 16 ofertas, procedimiento que se realizó en presencia del equipo veedor.



- El día 31 de marzo de 2017 se cambia al profesional designado por el Delegado de la máxima autoridad, siendo el ingeniero Edgar Francisco Salazar Dávila.
- El 03 de abril la Comisión Técnica continuó con la sumilla de las ofertas sobrantes y realizó el trabajo de revisar cada una de las 16 ofertas presentadas, de acuerdo a las condiciones y parámetros que ellos pidieron en el portal y en los pliegos; procedimientos que los realizó en presencia del equipo veedor.
- El día 6 de abril la Secretaria Jurídica de la Comisión Técnica procedió a subir el acta al portal del Ministerio de la primera parte de revisión de las ofertas, enviando a convalidar información incompleta o confusa a siete ofertas que pasaron a la siguiente etapa del proceso, y notificando a las nueve ofertas restantes que están fuera del proceso por descalificación. El delegado de la parte jurídica del Ministerio de Cultura y Patrimonio, notifica a la Comisión Técnica y a la Veeduría que se designado un nuevo Presidente para encabezar la comisión, señor Christian Díaz reemplaza al señor Edgar Salazar en la presidencia, por una observación de ética que fue evacuada por el equipo de veeduría ciudadana.
- El día viernes 07 de abril de 2017 se instala la Subcomisión Técnica para la revisión de las siete ofertas calificadas en cuanto a rubros, valores, APUS y VAE.
- El día viernes 07 de abril de 2017 a las 17h20 el equipo de veeduría se acerca al SERCOP a realizar una consulta por escrito por el tema de rubros y valores de las ofertas que fueron motivos de descalificación por este tema.
- Mediante Acta N° 4 de la calificación de ofertas de 25 de abril y alcance del 03 de mayo de 2017, suscrita por la Comisión Técnica, adjudicó la oferta presentada por la CONSTRUCTORA ANDRADE ASOCIADOS S.C.C debido que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos publicados en el portal del SERCOP.

VII. APOYO INSTITUCIONAL:

Se capacitó al grupo de veedores, se acreditó y se notificó a la autoridad en el mismo día.



A través de correos electrónicos y mensajes se realizó el acompañamiento a los veedores, en los procesos que realizaban.

La comunicación constante y el compromiso de los veedores facilitaron el trabajo.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES:

1. Que la veeduría se inicie desde la socialización del proyecto y la firma del contrato.
2. Por la ubicación geográfica de la obra no se pudo ejecutar una visita al lugar para constatar los espacios donde se ejecutaría la misma. Por lo que se recomienda tener una veeduría tanto en el lugar donde se procede a la adjudicación como en el lugar donde se ejecutará la obra para mayor control de la misma.
3. Sería importante tener acceso a las otras instituciones involucradas ya sea por temas de presupuesto como de fiscalización para de esta manera no romper la cadena de veeduría ya que fue visible para nosotros mientras estuvo dentro del Ministerio de Cultura y cuando paso a manos de Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no sabemos cómo ellos determinaron su aprobación por lo que esa parte no la determinamos como de nuestra veeduría

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-

CONCLUSIONES:

1. El presente proceso de licitación cumplió lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
2. En base al Informe Final de Veedores, se evidencia el apoyo total y entrega de información necesaria del Ministerio de Cultura y Patrimonio lo que contribuyó para que se cumpla el objeto de esta Veeduría; permitiendo concluir que el proceso fue transparente en todas sus etapas.
3. Como conclusión del proceso de licitación se desprende la siguiente información:

INFORMACIÓN ESENCIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Entidad Contratante	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
Código del Proceso	LICOBID-MCYP-17-01
Objeto de Contratación	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE MEMORIA SOCIAL DE



		GUAYAQUIL			
Tipo de Compra		Obra			
Tipo de Procedimiento		Licitación			
Presupuesto Referencial		\$ 1,021,934.82			
Anticipo	Porcentaje:	50.00 %			
	Valor:	\$ 510,967.41			
Saldo	Porcentaje:	50.00 %			
	Valor:	\$ 510,967.41			
Plazo de entrega		70 días			
Información de Adjudicación					
Nombre del Adjudicatario		CONSTRUCTORA ANDRADE ASOCIADOS S.C.C.	Tipo:	JURIDICA	
RUC		1091707434001			
Fecha de Adjudicación		2017-05-12			
Monto de Adjudicación		\$ 826,149.63			
Listado de Productos adjudicados al proveedor					
Producto	Descripción	Tiempo de Entrega Ofertado (días)	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario (\$)	Total Adjudicado (\$)
541210015	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EFICACIONES Y PREDIOS	70	1	826,149.63	826,149.63

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final de los Veedores e Informe de Acompañamiento Provincial e Informe Técnico remitido por la Subcoordinación Nacional de Control Social y consecuentemente dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones propuestas en los mismos.



2. Se recomienda al Pleno del CPCCS, en ejercicio de sus competencias remita una (1) copia del Informe Final de Veedores e Informe Técnico al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que en base de sus competencias y atribuciones proceda según corresponda.
3. Se recomienda al Pleno del CPCCS, remita una (1) copia del Informe Final de Veedores e Informe Técnico a la Delegación Provincial del Guayas del CPCCS para que en base a la conclusión número dos de los veedores en la cual manifiestan: *"Por la ubicación geográfica de la obra no se pudo ejecutar una visita al lugar para constatar los espacios donde se ejecutaría la misma. Por lo que se recomienda tener una veeduría tanto en el lugar donde se procede a la adjudicación como en el lugar donde se ejecutará la obra para mayor control de la misma"*; para una vez que se conozca la Resolución del Pleno se socialice los resultados con la entidad observada.

Quito, 28 de julio de 2017 LUGAR Y FECHA INFORME	 Ab. Diana Estefanía Gallardo Astudillo FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
--	---


CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de *Secretaría*
veeduría
 Numero Foja(s) *- 4 Fojas -*
 Quito *31/08/2017.*

PROSECRETARIA



"VIGILAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON CÓDIGO LICOBID-MCYP-17-01, PUBLICADA EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA MEMORIA SOCIAL GUAYAQUIL"

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

- Provincia Pichincha-Cantón Quito
- Nombre de Veedores/as
Christian Alberto Romero Fernández – **Coordinador.**
María Belén Olalla López. - **Secretaría**
David Neptalí Valarezo Gavilanes. - **Veedor**

ANTECEDENTES

- El día 30 de marzo del 2017, se reúne el equipo de veeduría para ser acreditados por el CPMCC
- Reciben Capacitación por parte de la entidad, con una duración de tres horas aproximadamente.
- El Objeto de la veeduría se conforma para VIGILAR EL PROCESO DE LICITACIÓN CON CÓDIGO LICOBID-MCYP-17-01, PUBLICADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL REPOSITORIO DE LA MEMORIA SOCIAL DE GUAYAQUIL.

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

NÓMINA DE PARTICIPANTES:

Christian Alberto Romero Fernández – **Coordinador.**
María Belén Olalla López. - **Secretaría**
David Neptalí Valarezo Gavilanes. - **Veedor**

FACILIDADES:

- La Señora Yolanda y el Señor Guido Rivadeneira, delegados del Ministerio de Cultura y Patrimonio, nos abrieron las puertas de la entidad con todas las facilidades necesarias.
- El señor Christian Díaz Salazar Presidente de la comisión encargada, nos facilitó una computadora con acceso a internet para que el equipo de veeduría trabaje con mayor comodidad.
- Los miembros de la comisión han sabido resolver dudas e inquietudes a los miembros de la veeduría sin ningún problema y mala actitud.
- Buena organización y colaboración en el trabajo realizado, todos los veedores participaron activamente dentro del tiempo establecido, en el mayor tiempo designado para este proceso todos los miembros de la comisión estuvieron presentes.



ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Empezamos el trabajo el día 31 de marzo del 2017 a las 15h00 con la apertura de sobres con las ofertas presentadas antes de las 14h00 de la fecha antes mencionada, junto con la comisión delgada por parte del Ministerio de Cultura para este proceso de Contratación Pública.
- Todas las ofertas se abrieron en presencia de la comisión, el equipo de veeduría y de presencia de ciudadanos entre los cuales se encontraban oferentes.
- Fueron abiertas diez y seis ofertas que fueron entregadas dentro del tiempo permitido, y una oferta fue recibida pero no abierta por estar cinco minutos fuera de tiempo, esta oferta se quedó en poder de la comisión para el archivo posterior.
- Después de la apertura de sobres el equipo de veeduría mantuvo una reunión con la comisión y una delegada de la parte jurídica del ministerio para la presentación respectiva, y para tener acceso a un cronograma interno para las actividades a desarrollarse para el proceso de contratación pública.
- El viernes 31 de marzo a las 15h40, la comisión empezó a sumillar las ofertas y contabilizar en número de hojas de cada oferta, hasta las 17h00 la comisión sumillo 9 de las 16 ofertas.
- El día 3 de abril el equipo de veeduría se reunió junto con la comisión a las 8h40 minutos para continuar con la sumilla de las ofertas sobrantes, concluyendo a las 9h40.
- A partir del día 3 de abril a las 9h40 hasta el día 5 de abril 17h40 la comisión, realizó el trabajo de revisar cada una de las 16 ofertas presentadas, de acuerdo a las condiciones y parámetros que ellos pidieron en el portal y en los pliegos.
- El día 6 de abril a las 12h00 la secretaria jurídica de la comisión procede a subir el acta al portal del ministerio, de la primera parte de revisión de las ofertas, enviando a convalidar información incompleta o confusa a siete ofertas que pasaron a la siguiente etapa del proceso, y notificando a las nueve ofertas restantes que están fuera del proceso por descalificación.
- El día jueves 6 de abril, el delegado de la parte jurídica del Ministerio de Cultura y Patrimonio, notifica a la comisión y a la Veeduría que se designó un nuevo Presidente para encabezar la comisión, El señor Christian Díaz reemplaza al señor Edgar Salazar en la presidencia, por una observación de ética que fue evacuada por el equipo de veeduría ciudadana.
- El día viernes 7 a las 10h00 se instala la subcomisión para la revisión de las siete ofertas calificadas en cuanto a Rubros, valores, APUS y VAE, concluyendo a las 13h30 con tres de las siete ofertas. Se concluyó a esa hora porque los delegados de la subcomisión tenían actividades propias del ministerio por resolver.
- El día viernes 7 a las 17h20 el equipo de veeduría se acerca al SERCOP a realizar una consulta por escrito por el tema de rubros y valores de las ofertas que fueron motivos de descalificación por este tema.
- El día 10 de abril el presidente de la comisión comunica que el trabajo con la subcomisión se realizara a partir de las 14h00 el día 10 y 11 de abril por temas de labores de los delegados propias del ministerio.
- El día 10 de abril a las 14h00 hasta las 17h45 la subcomisión termina con la revisión de las siete ofertas calificadas.



NEW BRUNSWICK

NEW BRUNSWICK